A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: Elevar Informe de llamado por Contratación Directa Nº 02/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" SEGUNDO LLAMADO- Con ID Nº 373.510 - Fuente de Financiamientos: Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 02/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" SEGUNDO LLAMADO- Con ID Nº 373.510" Rubro 580-30-11-14 de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el Abog. Gladys Concepción Vallejos, Abog. Máximos Alberto Núñez Torres y el Arq. Walter Luis Escalante, designados según Resolución Municipal Nº 438/2020,para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres de OFERTA TECNICA realizado el 03/04/2020 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	373.510
Nombre del llamado	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" SEGUNDO LLAMADO
Modalidad	Contratación Directa
Adjudicación	por el total

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: el Abog. Gladys Concepción Vallejos, Abog. Máximos Alberto Núñez Torres y el Arq. Walter Luis Escalante, designados según Resolución Municipal Nº 438/2020

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Teléfono	Correo electrónico
1	MARTA CONCEPCION ELIZABETH VARGAS GIMENEZ	1040207-1	660789/981909766	Martavargas_construcciones@hotmail.com
2	AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR	----------	021/303725/0981/458083	amilcartroche@gmail.com
3	ELISA VERA BENITEZ	793237-5	512547	arqelisavera@hotmail.com
4	JOSE FERNANDO SEGOVIA BARUA	----------	295727	----------
5	PORFIRIA ANTONIA FARIÑA BENITEZ	1.088.622-2	046242724/0981363003	poppyfaribe@hotmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre de la OFERTA TECNICA, realizado a los tres días del mes de abril del 2020 a las 07:35 (siete horas con treinta y cinco minutos) en presencia del responsable de la U.O.C el Abg. Orlando Fernández Aquino y el Auxiliar de la U.O.C, Sergio López.

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 62 inc. 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES REPECTO AL INCUMPLIEMIENTO DE CADA OFERTA, REPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada establecida en la Lay Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoria Juridica

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la Tabla que se presenta a continuación.

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	Arq. Porfirio Antonia Fariña Benítez
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas *	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	*CUMPLE*
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*

II. **Otros documentos.**	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario.	*CUMPLE*
b) Registro Profesional MOPC 2020	*CUMPLE*
c) Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia general en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país. Estos requisitos se evaluarán mediante el Curriculum presentado respaldados por las certificaciones. (Incluir documentos respaldatorios).	*CUMPLE*
d) contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público en trabajos similares a lo solicitado. (3 contratos como mínimo). e) El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares.	*CUMPLE*
f) Plan de ejecución de trabajos.	*CUMPLE*
g) Descripción del enfoque y metodología de trabajo	*CUMPLE*

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

FACTORES	Arq. Porfiria Antonia Fariña Benítez
Experiencia General y específica de la Empresa	50
Perfil del personal clave	30
Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo	20
Total	100

OBSERVACION: Se selecciona a la siguiente Empresa ARQUITECTURA & DESING Propiedad de la ARQ. PORFIRIA ANTONIA FARIÑA BENITEZ, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, y por lo tanto habilita para la apertura de la oferta económica.

La apertura de sobre de la oferta económica será el día 13/04/2020 en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Salto del Guairá a las 08:00 am.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abog. GLADYS CONCEPCIÓN VALLEJOS — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

  Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
  Abog. Gladys C. Vallejos M.
  Asesoría Jurídica

- Abog. MÁXIMOS ALBERTO NÚÑEZ TORRES — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

  Municipalidad Salto del Guairá
  Alberto Nuñez
  Director de RR-HH

- Arq. WALTER LUIS ESCALANTE — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

  MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
  Arq. WALTER ESCALANTE
  FISCALIZACIÓN
  MOPC 3366

A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: **INFORME COMPLEMENTARIO**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los trece días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **Contratación Directa Nº 02/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" SEGUNDO LLAMADO- Con ID Nº 373.510"** Rubro **580-30-11-14** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el **Abog. Gladys Concepción Vallejos, Abog. Máximos Alberto Núñez Torres y el Arq. Walter Luis Escalante**, designados según Resolución Municipal Nº 438/2020 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres de **OFERTA ECONOMICA** realizado el 13/04/2020 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	373.510
Nombre del llamado	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" SEGUNDO LLAMADO
Modalidad	Contratación Directa
Adjudicación	por el total

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: el Abog. Gladys Concepción Vallejos, Abog. Máximos Alberto Núñez Torres y el Arq. Walter Luis Escalante, designados según Resolución Municipal Nº 438/2020

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Teléfono	Correo electrónico
1	MARTA CONCEPCION ELIZABETH VARGAS GIMENEZ	1040207-1	660789/981909766	Martavargas_construcciones@hotmail.com
2	AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR	----------	021/303725/0981/458083	amilcartroche@gmail.com
3	ELISA VERA BENITEZ	793237-5	512547	arqelisavera@hotmail.com
4	JOSE FERNANDO SEGOVIA BARUA	----------	295727	----------
5	PORFIRIA ANTONIA FARIÑA BENITEZ	1.088.622-2	046242724/0981363003	poppyfaribe@hotmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre de la **OFERTA ECONOMICA**, realizado a los trece días del mes de abril del 2020 a las 08:00 (ocho horas) en presencia del responsable de la U.O.C el Abg. Orlando Fernández Aquino y el Auxiliar de la U.O.C, Sergio López.

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 62 inc. 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES REPECTO AL INCUMPLIEMIENTO DE CADA OFERTA, REPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada establecida en la Lay Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la Tabla que se presenta a continuación.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoria Jurídica

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Arq. Porfirio Antonia Fariña Benítez
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas *	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
II. Otros documentos.	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
b) Registro Profesional MOPC 2020	CUMPLE
c) Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia general en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país. Estos requisitos se evaluarán mediante el Curriculum presentado respaldados por las certificaciones. (Incluir documentos respaldatorios).	CUMPLE
d) contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público en trabajos similares a lo solicitado. (3 contratos como mínimo). e) El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares.	CUMPLE
f) Plan de ejecución de trabajos.	CUMPLE
g) Descripción del enfoque y metodología de trabajo	CUMPLE

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	*Porfiria Antonia Fariña*	*1.088.622-2*

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 3 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

- Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar los ítems cotizados por la empresa no supera el 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada la oferta presentada por el oferente, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.
La Arq. Porfiria Antonia Fariña con R.U.C 1.088.622-2. cumple con este requisito.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA:

Ítems del llamado CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION con ID: 373510						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81101508-002	Consultoría diseño de obra	Unidad	1	150.000.000	150.000.000
Precio Total						**150.000.000**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Correo electrónico
1	PORFIRIA ANTONIA FARIÑA BENITEZ	1.088.622-2	150.000.000	poppyfaribe@hotmail.com

RESULTADO: No se produjeron errores aritméticos en la planilla de precios.

ANALISIS DE LA PARTE ECONOMICA

EVALUACION DE CALIDAD

ARQUITECTURA & DESING DE: ARQ. PORFIRIA ANTONIA FARIÑA	PUNTAJE DE COSTO	100%	

EVALUACION DE PRECIO

PUNTAJE DE COSTO= (COSTO MAS BAJO)/(COSTO DE LA OFERTA)* 100%			
ARQUITECTURA & DESING DE: ARQ. PORFIRIA ANTONIA FARIÑA	PUNTAJE DE COSTO	100%	

EVALUACION CONBINADA

EL PUNTAJE TOTAL SE OBTENDRA SUMADO LOS PUNTAJES PONDERADOS A LA CALIDAD Y EL COSTO. **Puntaje de total=0.70*(Puntaje de Calidad) +0.30- (Puntaje de Costo)**
Puntaje total=0.70*(100)-0.30(100)=100

El comité de evaluación ha dado fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos del Pliego de base y condiciones, "Criterio de Evaluación" que entre otros dice: la adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la evaluación técnica y económica.
Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa ARQUITECTURA & DESING. Propiedad de la Arq. Porfiria Antonia Fariña con R.U.C 1.088.622-2, con el único precio para una evaluación y según lo verificado en la oferta, se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, atendiendo que fue la única oferta técnica que ha cumplido con lo requerido del pliego de base y condiciones

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
ARQUITECTURA & DESING. Propiedad de la Arq. Porfiria Antonia Fariña con R.U.C 1.088.622-, para la Contratación Directa Nº 02/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" SEGUNDO LLAMADO- Con ID Nº 373.510". Rubro 580-30-11-14, por un monto total de 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos., según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	Arq. Porfiria Antonia Fariña
RUC Nº	1.088.622-2
Monto total de la Adjudicación	Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 580-30-11-14 es de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abog. GLADYS CONCEPCIÓN VALLEJOS
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____
  Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
  Abog. Gladys C. Vallejos M.
  Asesoría Jurídica

- Abog. MÁXIMOS ALBERTO NÚÑEZ TORRES
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____
  Municipalidad Salto del Guairá
  Alberto Nuñez
  Director de RR-HH

- Arq. WALTER LUIS ESCALANTE
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____
  MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
  Arq. WALTER ESCALANTE
  Jefe de Obras
  MOPC 3366